

PATRIMONIO
Expte.: 33/2021

Por la entidad pública "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.", en anagrama "CANTUR", usuaria por "encomienda" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria del día 20/02/2014) del conocido por "CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS", en el término municipal de Miengo, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que esta Comunidad Autónoma de Cantabria, como titular de derechos concesionales sobre los terrenos afectados, **remita a la Demarcación de Costas**, la documentación adjunta relativa a la comunicación para la ejecución de los trabajos de **reparación y renovación de cierre lateral de seguridad en la cancha de prácticas del campo de golf de abra del Pas-Celia Barquin**, así como la **solicitud de autorización para la colocación de un tramo adicional de cierre lateral de seguridad de 106 mts de longitud en prolongación del cierre existente** junto con la **petición de autorización de una prórroga de cuatro años de la autorización vigente del cierre lateral de seguridad colocado en el año 2018**.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SECCION DE PATRIMONIO

Fdo.- M^a Rosaura Gafo Álvarez

SR. JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANTABRIA. -



Firma 1: 26/04/2021 - Maria Rosaura Gafo Alvarez
JEFA DE SECCION DE PATRIMONIO-S.G. DE ECONOMIA Y HACIENDA
CSV: A0600Ae/sPKKnMrEZAm5Du3PihTTJLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004574e2100035872

CSV

GEISER-7476-8c78-2f86-4981-845f-b051-16b6-a48a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

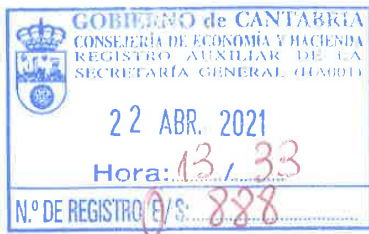
26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7476-8c78-2f86-4981-845f-b051-16b6-a48a



REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL INICIO DE TRÁMITES PARA LA REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS-CELIA BARQUÍN, TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO, SITUADO EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

En relación con el asunto de referencia, adjunto se remite la siguiente documentación:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE para la Reparación y Renovación de cierre lateral de seguridad en la cancha de prácticas del Campo de Golf de Abra del Pas, conforme a la Memoria Técnica adjunta.
- INFORME TÉCNICO suscrito por el Técnico Superior del Área Técnica de CANTUR, S.A. y el Director del Campo de Golf Abra del Pas, para la colocación de un tramo adicional de cierre lateral de seguridad en dicha cancha, así como para obtener la prórroga de la autorización vigente.

Considerando que CANTUR, S.A. es la Sociedad concesionaria del uso del Campo de Golf Abra del Pas, siendo titular de dicha Concesión la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, **SE SOLICITA** que se tenga por admitida la presente documentación y sea remitida a su vez a la Demarcación de Costas de Cantabria a los efectos de:

1. COMUNICAR la ejecución de los trabajos de reparación y renovación del cierre lateral de seguridad existentes especificados en la Memoria Técnica adjunta.
2. Que se otorgue AUTORIZACIÓN para la colocación de un tramo adicional de cierre lateral de seguridad de 106 mts. de longitud en prolongación del cierre existente.
3. Se autorice una PRÓRROGA de CUATRO (4) AÑOS de la autorización vigente del cierre lateral de seguridad colocado en el año 2018.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santander, a 21 de abril de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo.: Bernardo Colsa Lloreda

Servicio de Patrimonio
SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS-CELIA BARQUÍN, TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO, SITUADO EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

Válida ÚNICAMENTE para obras de reparación, mejora o modernización de todo tipo de instalaciones o edificaciones existentes, legales o legalizadas, existentes en la zona de dominio público marítimo terrestre, siempre que tales obras no impliquen aumento de volumen ni altura, ni superficie de las construcciones existentes y sin que el incremento de valor que aquellas comporten pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios.

DATOS DEL SOLICITANTE (titular del derecho a realizar la actuación declarada)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

CANTUR, S.A.

CIF: A39008073

DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y NÚMERO): C/ ALBERT EINSTEIN Nº4

LOCALIDAD: SANTANDER

PROVINCIA: CANTABRIA

CP: 39011

TELÉFONO: 942 318 950

CORREO ELECTRÓNICO: secret@cantur.com

DATOS DE LA PARCELA, INSTALACIÓN, EDIFICACIÓN O ACTUACIÓN

REFERENCIA CATASTRAL: 39044A009000030000BQ

UBICACIÓN (CALLE, Nº, PARCELA, URBANIZACIÓN, PLAYA, BARRIO, LOCALIDAD, MUNICIPIO)

C/ ABRA DEL PAS-MOGRO. Polígono 9. Parcela 3. 0003001-02 00VP20G. REQUEJAO. MIENGO (CANTABRIA)

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4 | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS-CELIA BARQUÍN, de conformidad con la Memoria Técnica previamente enviada a la Demarcación de Costas de Cantabria, que se adjunta no obstante a la presente Declaración en formato papel.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Memoria Técnica, en el que consta la definición completa de los trabajos a ejecutar, y en particular contiene:

- Descripción de la actuación.
- Los planos y croquis que definen íntegramente la actuación solicitada, con las plantas, alzados y secciones.
- Presupuesto.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

LA PERSONA QUE SUSCRIBE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE:

- La intervención que CANTUR, S.A. va a realizar en la instalación de la cancha de prácticas existente se limita (en el tramo a que se refiere la presente Declaración) a una reparación, mejora o modernización y no implica aumento de volumen ni altura, ni superficie de las construcciones existentes, y sin que el incremento de valor que aquella suponga pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios. Tampoco se produce un cambio de uso en la instalación.
- Simultáneamente a esta actuación, CANTUR, S.A. pretende prolongar el cierre lateral de seguridad de la cancha de prácticas en una longitud de 106 mts., mediante la ejecución de un tramo adicional. Esta prolongación será objeto de un expdte. de autorización administrativa al amparo del art. 51 de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas. CANTUR, S.A. contempla contratar y ejecutar los trabajos de ambas actuaciones de forma conjunta, en base a criterios de eficacia y eficiencia en su administración, siendo este el motivo que en la Memoria Técnica se describan así.
- La actuación por desarrollar se ejecutará íntegramente en D.P.M.T.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



- CANTUR, S.A. es la Sociedad concesionaria del uso del Campo de Golf Abra del Pas, siendo titular de dicha Concesión la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.
- Conoce que la inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Art. 69.4 Ley 39/2015).
- Se cumple con los requisitos anteriores y demás establecidos en la normativa vigente para acceder a reconocimiento de un derecho o facultad, o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- Se dará cumplimiento al condicionado que figura en la Autorización emitida por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, competente en materia de especies y espacios protegidos, referente al cierre lateral de seguridad descrito en la Memoria Técnica.
- Conoce, de conformidad con el apartado 4 de la disposición transitoria decimoquinta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, la declaración responsable presentada tendrá validez para la ejecución de las obras indicadas durante el plazo de UN (1) AÑO a contar desde el día de su presentación tal y como dispone el artículo 69.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Santander, a 20 de Abril de 2021
EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo.: Bernardo F. Colsa Lloreda



ASUNTO:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PROLONGACIÓN DE UN TRAMO DEL CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD DE LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE REDES DE SEGURIDAD EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. EXPDTE. AUT02/17/39/0059

Término Municipal: Miengo.

Promotor: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR S.A.)

1. ANTECEDENTES

En fecha 19 de diciembre de 2014, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por Orden Ministerial, autorizó a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria “la modificación sustancial de la concesión otorgada por R.O. de 17 de febrero de 1891, para el uso como equipamiento deportivo (campo de golf Abra del Pas)”, de acuerdo con una serie de condiciones y prescripciones.

En fecha 12 de julio de 2017 la Demarcación de Costas de Cantabria mediante Resolución Autorizó a CANTUR, S.A. la colocación de un cierre lateral de seguridad en el flanco izquierdo de la cancha de prácticas del Campo de Golf del Abra del Pas. El Expdte. de referencia es el que figura en el encabezado: AUT02/17/39/0059. Dicha autorización se otorgó por un plazo de CUATRO (4) AÑOS, habiendo concluido su colocación en fecha 21 de junio de 2018.

A día de hoy, con la salvedad del flanco izquierdo de reciente colocación, el resto del cierre de seguridad se encuentra muy deteriorado y precisa de una reparación y renovación completa. Para tal fin, mediante Declaración Responsable del Director General de CANTUR, S.A., de conformidad a lo establecido en la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, se efectuará la retirada de los restos del cierre existente y se colocará el cierre de sustitución. Dicha actuación de detalla en la Memoria Técnica que acompaña a la Declaración Responsable y que se adjunta también a la presente solicitud.

2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

PROLONGACIÓN DE UN TRAMO DEL CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD DE LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS

Considerando lo anteriormente expuesto, se estima necesario hacer constar que la actividad del Campo de Golf Abra del Pas, y en concreto la modalidad de golpes que se ejercitan en la cancha



de prácticas, requieren de un cierre perimetral de seguridad, que evite los riesgos derivados del impacto de una bola lanzada a gran velocidad en una zona exterior a la cancha, en la que se sitúan elementos de explotación del campo y clientes.

Concurren pues circunstancias especiales de peligrosidad que justifican la imprescindible necesidad de disponer de un cierre perimetral de seguridad, que garantice la seguridad de las instalaciones y sus usuarios y empleados.

Por este motivo, CANTUR, S.A. requiere incrementar la actual longitud del cierre lateral de seguridad en el flanco izquierdo de la cancha de prácticas, prolongando en 106 mts. su trazado, conservando en todos los aspectos (cimentación, tipología, altura, etc.) el cierre ya dispuesto en 2018.

En la Memoria Técnica que adjunto se remite, se describen las características del cierre adicional a disponer, y se identifican los tramos existentes (a reparar y renovar) y el nuevo tramo cuya colocación se solicita.

Se trata de instalaciones desmontables, con cimentación puntual, cuyas características se ajustan a lo definido en el artículo 51 de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, teniendo carácter complementario, por los motivos de seguridad indicados, con la actividad que se desarrolla en el Campo de Golf, amparada por el título concesional vigente.

Se estima además, que dado el escaso alcance de la actuación propuesta, no supone una modificación sustancial de la concesión vigente ni se requiere una revisión de sus condiciones.

Por último, en lo que respecta a esta actuación, se adjunta como ANEXO III de la Memoria Técnica la Autorización emitida por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, competente en materia de especies y espacios protegidos, referente al cierre lateral de seguridad descrito.

PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE REDES DE SEGURIDAD EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. EXPDTE. AUT02/17/39/0059

Es objeto también del presente documento, informar a la Demarcación de Costas de Cantabria de la necesidad de mantener el cierre lateral de seguridad de la cancha de prácticas situado en su flanco izquierdo, colocado en junio de 2018. Considerando que persisten las circunstancias especiales de peligrosidad que justifican la necesidad de contar con la citada protección, se estima necesario renovar la autorización vigente durante un período de CUATRO (4) AÑOS, de manera que se garantice la seguridad de las instalaciones y sus usuarios y empleados.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





3. CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede, de conformidad a lo especificado en la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, se ha elaborado el presente informe y se da traslado a esa Dirección General, a los efectos de que se inicie el trámite de SOLICITUD DE:

AUTORIZACIÓN PARA LA PROLONGACIÓN DE UN TRAMO DEL CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD DE LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS.

PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE REDES DE SEGURIDAD EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. EXPDTE. AUT02/17/39/0059.

En Santander, a 20 de Abril de 2021

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:

EL DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF
DE ABRA DEL PAS

Fdo.: Jose Manuel Gutiérrez Serna

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



MEMORIA TÉCNICA

ABRIL 2021

REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS-CELIA BARQUÍN. TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO.

1.- INSTALACIÓN

Campo de Golf de Abra del Pas – Celia Barquín. Término Municipal de Miengo.

2.- SITUACIÓN ACTUAL

El campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín, dispone entre sus instalaciones de una cancha de prácticas situada entre los hoyos N°1 y N°3. La modalidad de golpes que se ejercitan en esta cancha de prácticas, requiere de un cierre perimetral de seguridad, que evite los riesgos derivados del impacto de una bola lanzada a gran velocidad en una zona exterior a la cancha, en la que se sitúan elementos de explotación del campo, clientes y trabajadores. Este cierre lateral de seguridad está conformado por una red de protección de 8-10 m de altura apoyada en mástiles de sujeción y tensores. (Ver fotografía n°1).

En el año 2018, se colocó un tramo adicional en el flanco izquierdo de la cancha, en el sentido del tiro, protegiendo un sector que hasta ese momento no estaba debidamente resguardado.

Con la salvedad del tramo colocado en 2018, el resto del actual cierre perimetral de la cancha sufre en la actualidad de importantes deterioros. Su antigüedad, la incorrecta configuración inicial de malla y la trama, y en especial los fuertes temporales de viento de las últimas semanas, han propiciado que se encuentre destensada y con deterioros a nivel global, que hacen imprescindible su renovación.



Foto N°1.- Aspecto que presenta la red de protección de la cancha de prácticas junto al Hoyo N°3.



El cierre existente a renovar y reparar está conformado por:

- FLANCO IZQDO.: 85 m. de longitud y 8 postes de hormigón de apoyo-tensión. Altura media: 8 m.
- FLANCO DRCHO.: 249 m. de longitud y 23 postes de hormigón de apoyo-tensión. Altura media: 8 m.
- TRAMO DE CERRAMIENTO DE UNIÓN: El cerramiento perimetral se completa con un cierre que enlaza en el extremo de la cancha ambas redes de 36 m. de longitud y 3 postes. Altura media: 8 m.

3.- DESCRIPCIÓN DEL NUEVO CERRAMIENTO PERIMETRAL DE PROTECCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

Considerando lo anteriormente expuesto, concurriendo circunstancias especiales de peligrosidad que justifican la imprescindible necesidad de disponer de un cierre perimetral, que garantice la seguridad de las instalaciones y sus usuarios y empleados, CANTUR, S.A. pretende llevar a cabo una reparación y renovación completa de dicho cerramiento, así como completar el mismo añadiendo una longitud de 106 m., en los que la alineación de coníferas existentes no logra una protección total frente a las bolas.

Para ello, se contempla acometer una reparación y renovación en una longitud total de 440 m. del cierre lateral existente, actuando en los tres tramos señalados anteriormente.

- FLANCO IZQDO.: 85 m. de longitud de sustitución del cierre existente y 106 m. de longitud de nuevo cierre en prolongación (ver ANEXO I. PLANOS).
- FLANCO DRCHO.: 249 m. de longitud de sustitución del cierre existente (ver ANEXO I. PLANOS).
- TRAMO DE CERRAMIENTO DE UNIÓN: sustitución del actual cierre de red de 8 m. de altura con un cerramiento tipo malla hércules desmontable de 2 m. de altura.

En el primero de los tramos, se dispondrá una zona de paso a modo de burladero para permitir el paso de empleados en sus labores de mantenimiento (ver ANEXO I. PLANOS)

La tipología de los cerramientos de sustitución será en todo análoga (cimentación, tipología, altura, etc.) al cierre lateral de protección colocado en 2018: Los postes de apoyo y tensión serán tubulares de acero galvanizado de 8,00 m. de altura, entre los que se tenderá una red de nylon de 25x25 mm. de trama. La única salvedad será el cerramiento de unión en el extremo de la cancha, en el que se sustituirá el cierre actual de 8,00 m. de altura por una malla desmontable tipo hércules de 2,00 m. de altura, esto es se reducirá de forma notable su dimensión. En concreto, la actuación que se pretende llevar a cabo consiste en:

1.- Retirada de Postes y red de Nylon del cierre existente

Se desmontarán y retirarán los restos de la red de nylon actual, así como sus elementos de sustentación: cables, tensores y postes de apoyo.

2.- Excavación de pozos y cimentación de zapatas.

Respetando la alineación del cierre preexistente se realizará la excavación para la disposición de las zapatas, respetando en la mayor medida posible la ubicación de las existentes. La separación entre ejes de zapatas será de 10,00 m. En cada zapata se colocará una placa de anclaje con cuatro pernos, formada por pletina de acero en perfil plano de 500x500 mm. y espesor 12 mm., montada sobre 4 pernos de acero corrugado de 19 mm. de diámetro y 90 cm. de longitud total, embutidos en el hormigón, y atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca. Los pernos estarán separados entre sí 350 mm., con una equidistancia del eje central de la placa de anclaje de 150 mm. en perpendicular y horizontal a cada extremo.

En los extremos de cada línea de cierre se ejecutará un tensor, que estará sujeto por un cáncamo desde la parte superior del poste hasta otro cáncamo incrustado en una base o zapata de hormigón armado de dimensiones 1000x1000 mm. y 800 mm. de profundidad.



3.- Suministro y Colocación de estructura soporte.

Se dispondrán un total de cuarenta y seis (46) postes de acero galvanizado de 8,00 m. de longitud, de sección circular con un diámetro en la base de 200 mm. y un espesor mínimo de 6 mm. Terminarán en su base inferior con una placa rectangular debidamente soldada, que servirá para su fijación a los pernos. La unión del poste con su base se verá reforzada con 4 pletinas triangulares de 12 mm. de espesor. El espesor del galvanizado debe de ser como mínimo de 75 micras con acabado liso y uniforme.

Cada poste contará con un sistema de anclaje para la red de nylon formado por una varilla maciza de 12 mm. en toda su longitud, para así poder coser la red y evitar su fricción/rotura. Dicha varilla estará soldada por tres puntos equidistantes al poste de apoyo.

4.- Suministro y colocación de red de nylon.

El elemento de cierre de protección consistirá en tres mil setecientos dos metros cuadrados (3.702 m²) de red de nylon (poliamida-6) de alta tenacidad, en color verde, con protección a los rayos ultravioleta para una alta durabilidad a la intemperie, con una carga de rotura de 131 kg. que, unido a su resistencia a la abrasión, le permite soportar impactos sin alterar sus propiedades mecánicas. El grosor del nylon será de 3 mm. y su trama tendrá una luz de 25x25 mm. La altura de cierre a disponer será de 8,00 m.

4.- PRESUPUESTO

Una vez valorado el alcance de la actuación, se ha estimado el PRESUPUESTO que asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y OCHO EUROS (155.497,38 €) IVA excluido. El desglose del mismo se adjunta en el ANEXO II. PRESUPUESTO.

5.- PLAZOS DE EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTUACIÓN

Contemplando los plazos de obtención de autorizaciones y licitación del contrato, se estima que el plazo para la ejecución completa de los trabajos no será superior a **CINCO (5) MESES**.

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA


Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:
EL DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF
DE ABRA DEL PAS


Fdo.: Jose Manuel Gutierrez Serna





CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja 5-060 - N.I.F.A.-39008073

ANEXO I. PLANOS

MEMORIA TÉCNICA

Página 5

C/ Albert Einstein, nº 4 | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2



IDE ALTA TENACIDAD EN LA	FORMATO:	ESCALA:	DESIGNACIÓN DEL PLANO:	FECHA:
	A3	1/1000	Croquis Actuación Cancha de Prácticas	ABRIL 2021
				Nº PÁGINA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





CALLE ALBERT EINSTEIN, 4, CP 39011
SANTANDER, CANTABRIA
TEL: 942 318 950

TITULO DEL ESTUDIO:
OBRA DE RENOVACIÓN DE CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD FORMADO POR POSTES DE ACERO Y ARO DE NYLON DE ALTA TENACIDAD EN LA
CANCHA DE PRACTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS - CELIA BARQUIN.

FORMATO:
A3

ESCALA:
1/1000

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
Croquis Actuación Cancha de Prácticas

FECHA:
ABRIL 2021
Nº PÁGINA

Código seguro de Verificación : GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

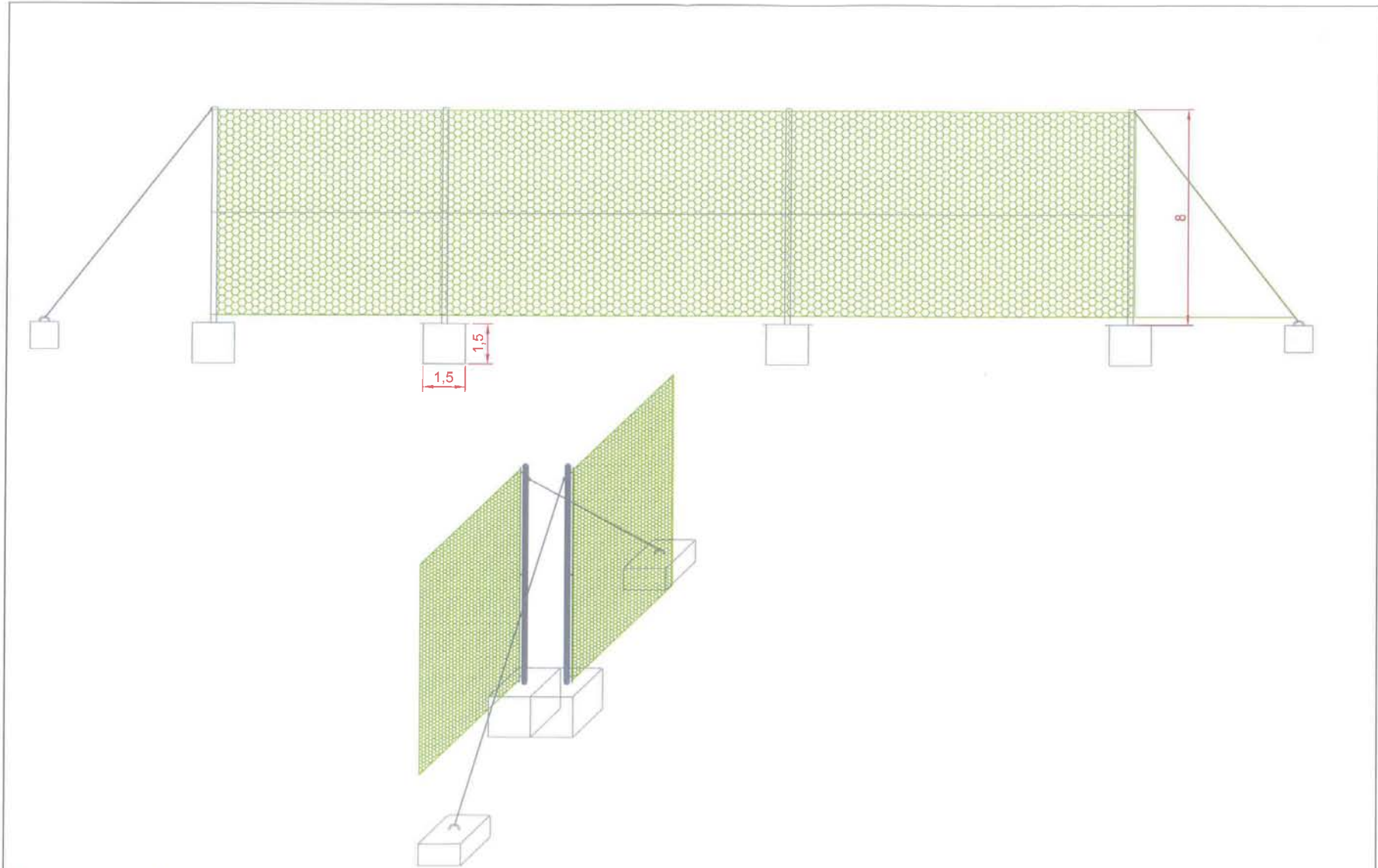
ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
00004574e2100035872


CSV
GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica



GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2



	CALLE ALBERT EINSTEIN, 4,39011 SANTANDER, CANTABRIA TEL: 942 318 950	TITULO DEL ESTUDIO:	FORMATO:	ESCALAS :	DESIGNACION DEL PLANO	FECHA :
		OBRA DE RENOVACIÓN DE CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD FORMADO POR POSTES DE ACERO Y RED DE NYLON DE ALTA TENACIDAD EN LA CANCHA DE PRACTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS - CELIA BARQUIN.	A3	1/125	MODELO CIERRE Y DETALLE BURLADERO	ABRIL 2021 No PAGINA : 2

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
 Nº registro
00004574e2100035872

CSV
GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular
 Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica





Código seguro de Verificación : GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección B, Hoja S-5060 - N.I.F.A-39008073

ANEXO II. PRESUPUESTO

MEMORIA TÉCNICA

Página 7

C/ Albert Einstein, nº 4 | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

**OBRA DE REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE UN CIERRE LATERAL DE SEGURIDAD EN LA
CANCHA DE PRACTICAS DEL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS-CELIA BARQUÍN.
TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO**

PRESUPUESTO ESTIMADO

Actuación N°1. Retirada de Red de Nylon y postes de homigon.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
35,00	Ud	Corte y retirada de postes de hormigón armado a vertedero autorizado, así como su base o zapata.	350,00 €	12.250,00 €
3.072,00	m ²	Corte y retirada de red de Nylon de protección de cancha de practicas, así como cableado y tensores de sujeción, a vertedero autorizado.	1,15 €	3.532,80 €
Total Actuación:				15.782,80 €

Actuación N°2. Excavación de pozos y cimentación de zapatas.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
235,00	m ³	Excavación de tierras a cielo abierto para formación de pozos para cimentaciones, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, hasta alcanzar la cota de profundidad indicada en el Proyecto. Incluso transporte de la maquinaria, refinado de paramentos y fondo de excavación, extracción de tierras fuera de la excavación, retirada de los materiales excavados y carga a camión.	18,00 €	4.230,00 €
15,28	m ³	Formación de relleno manual de excavación con grava 20/30 mm en recalce de zapatas y compactación en tongada de 10 cm de espesor máximo con pisón vibrante de guiado manual. Incluso carga, transporte y descarga a pie de tajo de los áridos a utilizar en los trabajos de relleno y humectación de los mismos.	28,46 €	434,87 €
7,62	m ³	Suministro de hormigón HL-150/B/20, para formación de capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, en el fondo de la excavación previamente realizada.	75,35 €	574,17 €
363,34	m ²	Montaje de sistema de encofrado recuperable de madera, para zapata de cimentación, formado por tabloneros de madera, amortizables en 2 usos, y posterior desmontaje del sistema de encofrado. Incluso p/p de elementos de sustentación, fijación y acodamientos necesarios para su estabilidad y aplicación de líquido desencofrante.	21,75 €	7.902,65 €
141,00	m ³	Suministro de hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido desde camión para formación de zapata de cimentación. Incluso p/p de compactación y curado del hormigón.	98,46 €	13.882,86 €
47,00	Ud	Suministro de placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, de 500x500 mm y espesor 12 mm, y montaje sobre 4 pernos de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 19 mm de diámetro y 90 cm de longitud total, embutidos en el hormigón fresco, y atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca una vez endurecido el hormigón del cimiento. Incluso p/p de limpieza y preparación de la superficie soporte, taladro central, nivelación, relleno del espacio resultante entre el hormigón endurecido y la placa con mortero autonivelante expansivo, aplicación de una protección anticorrosiva a las tuercas y extremos de los pernos, cortes, pletinas, piezas especiales, despuntes y reparación en obra de cuantos desperfectos se originen por razones de transporte, manipulación o montaje.	94,84 €	4.457,48 €
Total Actuación:				31.482,02 €



Actuación N°3. Suministro y Colocación de estructura soporte

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
47,00	Ud	Suministro y montaje de postes de 8 m de longitud, con tubo estructural de Ø200mm en acero galvanizado en caliente, con bases de 500x500x20mm, incluido varilla maciza de 12mm en toda longitud para coser red y evitar fricción/rotura de la misma.	1.200,00 €	56.400,00 €
Total Actuación:				56.400,00 €

Actuación N°4. Suministro y Colocación de red de Nylon

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
3.732,00	m ²	Suministro y colocación de red de nylon (poliamida-6) de alta tenacidad, en color verde, con protección a los rayos ultra violeta para una alta durabilidad a la intemperie, con una carga de rotura de 131 kg. El grosor del Nylon será de 3 mm y tendrá una luz de 25x25 mm. Incluido p/p de sujeta cables, cables, tensores, etc. Totalmente montado, ajustado y testado. Se colocará un primer tramo de 170 m lineales y 8 m de altura mas su holgura. Un segundo tramo de 80m lineales y 8 m de altura mas su holgura. Un tercer tramo de 190 m lineales y 8 m de altura mas su holgura.	6,50 €	24.258,00 €
Total Actuación:				24.258,00 €

Actuación N°5. Suministro y Colocación de Cierre zona SUR

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
35,00	ml	Suministro e instalación de cierre de seguridad, formado por poste de acero galvanizado de sección 60x40 mm, y cierre de malla modelo hercules de 2000x2500mm.	56,35 €	1.972,25 €
Total Actuación:				1.972,25 €

Actuación n°6. Seguridad y Salud.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN	Precio/ud	Importe
1,00	P.A.	Ejecución de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en la obra. Incluyendo: instalaciones de bienestar, servicios comunes, acometidas provisionales, señalización, vallados y balizamiento, protecciones individuales y protecciones colectivas.	775,00 €	775,00 €
Total Actuación:				775,00 €

TOTAL EJECUCION MATERIAL 130.670,07 €

13% GASTOS GENERALES: 16.987,11 €

6% BENEFICIO INDUSTRIAL: 7.840,20 €

SUMA: **155.497,38 €**

21 % I.V.A 32.654,45 €

TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA 188.151,83 €

DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I.C.I.O.), Y DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, SE ESTIMA QUE EL IMPORTE QUE DEBE SERVIR DE BASE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS ASCIENDE A:

129.895,07 €

Presupuesto Exp, 428 Abra del Pas





Código seguro de Verificación : GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja 5-5060 - N.I.F. A-39008073

ANEXO III. AUTORIZACIÓN DG BIODIVERSIDAD

MEMORIA TÉCNICA

Página 9

C/ Albert Einstein, nº 4 | Tel.: 942 31 89 50 3901 | Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

OFICIO

ENP_2021_084	Informe de Espacios Naturales Protegidos – Sección ENP II Informe de Red Ecológica Europea Natura 2000	
ENP:	PORN Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada	
ASUNTO:	Reparación cierre de seguridad en campo de golf Abra del Pas	
PROMOTOR:	CANTUR	
UBICACIÓN:	T.M. Miengo	
ENTRADA:	12/03/2021	4.114

VISTO el escrito de CANTUR, y visto el informe de la Sección de Espacios Naturales Protegidos II, se informa lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Se solicita la reparación y renovación de un total de 440 m del cierre de seguridad lateral en la cancha de prácticas del campo de golf de Abra del Pas-Celia Barquín (T.M. Miengo). Se actuará en dos tramos, uno paralelo al hoyo nº 3, y el otro en la zona este de la cancha de prácticas, paralelo al hoyo nº 1. Dichos cierres estarán compuestos por postes tubulares de acero galvanizado de 8 m de alto, sobre los que se apoyará una red de nylon de 25x25 mm de ventana. Previamente será necesario realizar la retirada de la actual red y todos sus elementos de sustentación deteriorados.

MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

- Normativa básica:
 - Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres.
 - Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- La zona de actuación se localiza en Zona de Uso Limitado dentro del ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada aprobado por Decreto 60/2017, de 7 de septiembre.
- El artículo 17.2.d del PORN recoge, entre los Elementos de Régimen Singular, el Campo de Golf del Abra del Pas sobre terrenos correspondientes a concesiones en el dominio público marítimo terrestre.
- La Disposición Adicional Primera del PORN recoge en su apartado 2 para las actividades de un elemento de régimen singular amparadas por un título administrativo en vigor que *"podrán realizarse actuaciones para la ampliación y mejora de las instalaciones preexistentes previo informe de la Administración gestora del espacio que se evacuará a la vista de las directrices y criterios de referencia orientadores de las políticas públicas recogidas en el título IV"*.

MEDIO NATURAL

- La zona de actuación se ubica dentro del campo de golf Abra del Pas y no se identifican hábitats de interés comunitario del Anejo I de Directiva 92/43/CEE que puedan verse afectados por la actuación.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AFECCIONES

- La reparación y renovación del cierre de seguridad preexistente en el campo de golf Abra del Pas, no generará nuevas afecciones, siendo compatible con los objetivos de conservación de la Red de

Firma 1: 07/04/2021 - ANTONIO JAVIER LUCIO CALERO
DIRECTOR GENERAL - D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
 CSV: A0600NRuRvNT6cHfYHqaxAhywhaDULYdAU3n8j

REGISTRO AUXILIAR... [GA001]
 N.º Registro: 2021GA001S007076
 Fecha Registro: 07/04/2021 11:37



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, según lo dispuesto en la Ley 4/2006, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas a continuación.

Por todo lo expuesto,

La reparación y renovación de un total de 440 m del cierre de seguridad lateral en la cancha de prácticas del campo de golf de Abra del Pas-Celia Barquín (T.M. Miengo), **SE AUTORIZA** con el cumplimiento estricto de las siguientes **CONDICIONES**:

- La ejecución de las obras observará la mínima afección al medio natural circundante.
- Finalizadas las obras proyectadas, se procederá a la restauración del terreno circundante afectado a su estado original.
- El movimiento de tierras y empleo de maquinaria constituyen mecanismos que favorecen la dispersión de plantas invasoras, debiendo extremar los controles en cuanto a la procedencia de los materiales y limpieza de la maquinaria. Se deberá hacer un seguimiento en las zonas intervenidas para eliminar las especies invasoras que hayan podido colonizar la zona.
- Los residuos generados serán retirados a vertedero autorizado o gestor de residuos autorizado, según sea su naturaleza, como medio de evitar la acumulación de impactos por el desarrollo de la actuación, no pudiéndose depositar dentro del ámbito del PORN de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada y de la ZEC Dunas de Liencres y Estuario del Pas. Se deberán proveer los recursos necesarios para que los residuos se depositen en los diferentes contenedores destinados al efecto.
- Cinco días antes del inicio de la actividad se dará comunicación de la misma al Jefe de la Comarca nº 12 (Teléfono: 630 80 11 44).
- El periodo de validez del presente informe es de UN AÑO.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obtención de las preceptivas autorizaciones o informes por parte de otras Administraciones u Organismos.

Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de los condicionantes mencionados supondrá la anulación de la autorización, independientemente de las responsabilidades administrativas a que dé lugar.

De conformidad con lo previsto en el art.152 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra la presente Resolución podrá interponerse *Requerimiento Previo* al recurso contencioso-administrativo, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a su notificación.

Santander, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Antonio Javier Lucio Calero

- CANTUR.
- JEFE DE COMARCA Nº 12.



Firma 1: 07/04/2021 - ANTONIO JAVIER LUCIO CALERO
DIRECTOR GENERAL - D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
CSV: A0600NRuRvNT6cHFYHQaxAhywhaDJLydAU3n8j

REGISTRO AUXILIAR... (GA001)
N.º Registro: 2021GA001S007076
Fecha Registro: 07/04/2021 11:37



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 2/2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2100035872

CSV

GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 12:58:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-947c-bcb4-a01d-4589-838c-61a2-1fb2-8ed2